Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. *Villavicencio, 26 de mayo de 2023. En la fecha paso la presente ACCION DE TUTELA al despacho.*

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Obedézcase y cúmplase lo decidido por la Honorable Corte Constitucional en auto del 29 de enero de 2021, mediante el cual resolvió excluir de revisión el presente expediente.

En firme este auto, archívense las presentes diligencias.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral

race

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddb2e4d68bbc9bfec3d3afff36528c18785878b8f51bf76ed8c10e37a2cd73bb**
Documento generado en 24/07/2023 01:28:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica